I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 25 de febrero de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 2393__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). UBERLINDA JEANETT VEGA CABRERA, Rut [redacted], Grado 16, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 25 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, CONTRATA ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
María C. Huerta Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE
Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barraza-25/02/2016-16:06:36
C2E5B3F1358C915222AC6B78D04C8114